Este artículo es copia fiel del publicado en la revista Nueva Sociedad Nº 324, noviembre de 2026, ISSN: 0251-3552, <nuso.org>.

TEMA CENTRAL

Sin ley y sin rey
Micropolítica del Primer Comando de la Capital

Karina Biondi

Nacido en 1993 en una cárcel del estado de San Pablo, tras la masacre de Carandiru, el Primer Comando de la Capital (PCC) se extendió desde las prisiones hacia los barrios periféricos y hoy actúa en otros estados y países. Más allá de las etiquetas oficiales, su origen, su expansión y su singular modelo político –un comando sin comandante, regido por el ideal de «igualdad»– nos informan sobre una de las dinámicas carcelarias más complejas de América Latina.

«Todo comenzó en la prisión después de 1992, con el hecho más bárbaro, cruel y cobarde: la masacre de 111 presos por parte de la policía a instancias del gobierno de San Pablo». Según los presos, allí se sembró la semilla de lo que vendría el año siguiente: el nacimiento del Primer Comando de la Capital (PCC), un colectivo formado por presos con el objetivo de evitar que tales hechos volvieran a ocurrir. Actualmente, el PCC está presente en casi todas las cárceles de San Pablo y en la mayor parte de las áreas urbanas del estado. Su presencia se ha extendido a otros estados brasileños e incluso a otros países, donde presos y redes vinculadas al Comando operan en las cárceles y participan del tráfico de cocaína y otras actividades delictivas. Inicialmente ignorado por las autoridades y luego catalogado como «organización criminal», el PCC figura en los debates sobre la criminalidad transnacional y las organizaciones terroristas.

Hay una disparidad, sin embargo, entre estas clasificaciones y el modo de existencia del PCC que describo a partir de una investigación etnográfica iniciada en 2004, cuando decidí transformar un drama personal –el arresto de mi marido– en un quehacer intelectual: el estudio de un fenómeno hasta entonces poco conocido[1]. Fueron cientos de visitas a prisiones, donde las actividades de investigación fueron inseparables de mi condición de pareja de un preso. Con su ayuda, pude acceder a un universo que antes desconocía por

1. Karina Biondi: *Proibido roubar na quebrada. Território, hierarquia e lei no PCC*, San Pablo, Terceiro Nome, 2018.

completo. Incluso después de que él saliera en libertad en 2008, al ser absuelto de los cargos en su contra, continué mi investigación, tanto fuera como dentro de las cárceles de San Pablo, hasta 2017, cuando me mudé a otro estado brasileño.

Nacimiento y expansión

Carandiru, el complejo penitenciario de San Pablo, se inauguró en 1920 con una prisión modelo para 1.200 detenidos, a la que se añadió más tarde la Casa de Detención[2]. A lo largo de su historia llegó a albergar a casi 8.000 presos y fue considerada la cárcel más grande de América Latina. En 1992 se produjo allí un episodio que tendría importantes consecuencias en el universo carcelario paulista. Una intervención policial con el objetivo de poner fin a una rebelión desatada en el pabellón 9 resultó en la muerte de 111 internos, en lo que se conoce como la masacre de Carandiru[3]. Este hecho tuvo amplia repercusión internacional e incluso puso a Brasil en el banquillo de los acusados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (CIDH-OEA). En el plano político, motivó la creación de la Secretaría de Administración Penitenciaria de San Pablo (SAP), a la que se le asignó la responsabilidad de elaborar los proyectos para el cierre de esa cárcel.

Entre la masacre y la desactivación de Carandiru en 2002, el universo carcelario paulista sufrió grandes transformaciones, resultado de procesos simultáneos que operaron de manera independiente, pero que se imbricaron. El primero es el crecimiento vertiginoso de la población carcelaria en el estado de San Pablo, que en 1992 totalizaba alrededor de 52.000 presos distribuidos en 43 unidades penitenciarias y, a fines de 2002, ascendía a casi 110.000 en aproximadamente 80 unidades[4]. Así, a comienzos del nuevo siglo, el servicio penitenciario estadual enfrentaba serios problemas para gobernar las

2. Elizabeth Cancelli: «Repressão e controle prisional no Brasil: prisões comparadas» en *História. Questões & Debates* Nº 42, 2005, p. 150.

3. El número de víctimas fatales fue cuestionado por los reclusos, que sostuvieron que fue mucho mayor y que muchos cuerpos habrían sido retirados de la institución por camiones destinados a la recolección de basura antes del conteo que determinó la cifra oficial.

4. Según la SAP, en septiembre de 2026 el estado contaba con cerca de 232.000 presos distribuidos en 180 unidades penitenciarias. Con unas 153.000 plazas disponibles, el déficit supera las 75.000 [N. del E.].

cárceles. La precariedad institucional y la inestabilidad habían vuelto imprevisible la vida cotidiana tras las rejas, lo que agravaba la conflictividad interna. Este crecimiento, sin embargo, ocurrió sin levantar mucho alboroto, y la principal razón de esta discreción está relacionada con el segundo proceso responsable de las transformaciones de las cárceles después de la masacre: la desactivación de los espacios de detención de las *cadeias* públicas –cárceles locales dependientes de la Policía– y de los calabozos de las comisarías, a la vez que se construían prisiones en el interior del estado, o en el Gran San Pablo pero en áreas más alejadas de los centros urbanos. Si, por un lado, la capacidad de las nuevas cárceles permitió reunir un mayor número de detenidos que en esos otros espacios de detención, por otro lado, la diversificación de sus ubicaciones permitió reducir la concentración de presos en los grandes centros urbanos. Esta diseminación evitó el impacto visual que podría causar el crecimiento de la población carcelaria y camufló así la política de encarcelamiento masivo puesta en práctica por el estado de San Pablo. Sin embargo, la institución más visible entre todas las cárceles paulistas permaneció en pie. La desactivación de la Casa de Detención se retrasó debido a la falta de espacio en el sistema penitenciario, situación que se mantuvo por el crecimiento de la población carcelaria, desproporcionado en relación con el número de plazas creadas por la construcción de nuevas unidades. Esto solo ocurrió después de la «megarrebelión» de febrero de 2001, cuando unos 28.000 presos se amotinaron simultáneamente en 29 cárceles y el PCC fue señalado como organizador. Esta megarrebelión fue la primera gran acción del PCC, cuya formación y crecimiento se produjeron de manera silenciosa e imperceptible para la gran mayoría de los paulistas. El nacimiento del PCC constituye el tercer proceso responsable de las transformaciones del universo carcelario ocurridas después de la masacre de Carandiru.

No es posible precisar la fecha y las circunstancias del surgimiento del PCC. En el transcurso de mi investigación, recopilé diferentes versiones sobre su fundación. Una de ellas, sin embargo, se consolidó en el ámbito penitenciario en detrimento de las demás, apenas se publicó en el libro de Josmar Jozino, que meses después de su lanzamiento ya circulaba dentro de las prisiones[5]. Fue como si las demás versiones nunca hubieran existido y la que se impuso hubiera sido siempre la única. Según esta versión, el PCC nació el 31 de agosto

5. Josmar Jozino: *Cobras e lagartos*, Río de Janeiro, Objetiva, 2004.

de 1993 durante un partido de fútbol entre el Comando Caipira y el Primer Comando de la Capital, en el Anexo de la Casa de Custodia de Taubaté, considerada una de las instituciones penitenciarias más estrictas del país. Una pelea entre los equipos terminó con la muerte de dos miembros del Comando Caipira. Para protegerse de las represalias de los agentes penitenciarios, que solían llegar en forma de violentas golpizas, los integrantes del equipo del PCC sellaron un pacto: si alguno de ellos era castigado, todos los demás reaccionarían[6].

Pronto, sus ocho fundadores empezaron a contar con el apoyo de otros presos. Mizael, uno de los impulsores, redactó un estatuto en el que expresó la intención de organizarse para tratar de evitar los malos tratos que denunciaban sufrir en el sistema penitenciario y, al mismo tiempo, regular las relaciones entre los presos, para que los abusos no vinieran de ellos mismos. La orientación fue que tenían que unirse (ya que, al fin y al cabo, compartían la misma situación) para poder entonces reclamar un trato «digno» del sistema penitenciario. Luego, las mujeres de algunos de estos presos se reunieron en la Alcaldía de San Pablo para discutir las condiciones de vida en la prisión[7].

Muchos presos ven la creación del PCC como el fin de una época de guerra de todos contra todos, en la que regían el «sálvese quien pueda» y la ley del más fuerte. La agresión física era una práctica habitual. Cualquier hecho, por banal que fuera, podía terminar resolviéndose «a punta de faca»[8]. La violencia sexual también era bastante recurrente y, para evitarla, a menudo no quedaba otra salida que aniquilar al agresor y añadir un homicidio a la pena previa. Los presos se apoderaban de los bienes disponibles, desde un rollo de papel higiénico hasta las propias celdas, para venderlos a quienes no podían tomarlos por la fuerza. Las transformaciones ocurridas tras la aparición del PCC son confirmadas por el pastor Adair:

> No hago apología del crimen, pero antes de que existiera el PCC, los presos sufrían mucho. Sufrieron porque eran bandas rivales. Y hubo mucha extorsión, violación, muertes sin

6. João Barros: «A construção do PCC» en *Caros Amigos* vol. 10 Nº 28, 2006.

7. Josmar Jozino: ob. cit., p. 44.

8. Pelea a cuchillo entre dos oponentes, de la que, con frecuencia, solo uno sale con vida.

> motivo. Pero cuando en 1988[9] conocí el Partido [una de las denominaciones informales del PCC], yo como pastor (…) comencé a observar su ambiente de trabajo, y vi que la prisión había cambiado. La celda que tenías que comprar, hoy ya no la compras, ya no existe la violación en la cárcel, ya no existen esas muertes banales. Entonces puedes ver que ha habido un cambio. (...) A mí solo me ha hecho bien.[10]

No sorprende entonces que, cuando le pregunté a un preso que pasó más de 30 años de su vida en la cárcel si había habido algún cambio después del surgimiento del PCC, me sonriera y me dijera con los ojos brillosos: «¡Ah… el Partido! Con el Partido nuestra situación ha mejorado mucho, no hay comparación». La propuesta del PCC, que implicaba un cambio de ética dentro de las prisiones, fue seductora, por lo que rápidamente ganó apoyo tanto dentro como fuera de estas instituciones.

Pese a su éxito en las cárceles, el PCC siguió siendo invisible fuera de ellas, y eso se debió también a la actitud de las autoridades hacia él. La primera reacción de estas fue negar su existencia. A fines de 1995, la reportera Fátima Souza transmitió una entrevista con el líder de una rebelión que tuvo lugar en una de las cárceles de Hortolândia, ciudad cercana a Campinas, en el interior del estado de San Pablo. El preso afirmó pertenecer a una «fraternidad, un comando que se extendió por las prisiones» para «luchar contra la injusticia, contra el sistema penitenciario (…), contra el Poder Judicial (…) y por nuestros derechos»[11]. Las autoridades desmintieron rápidamente al detenido y lo trasladaron a una cárcel «más segura». En esta ocasión, aún no se había revelado el nombre del Comando. Solo en 1997 se hizo pública la sigla PCC, en un artículo de la misma periodista. Una vez más, el gobierno lo negó. Sobre el PCC, João Benedito de Azevedo Marques, entonces secretario de Administración Penitenciaria, declaró: «Es una ficción, un disparate. Mentira. Estoy absolutamente convencido de esto. Soy secretario desde hace casi dos años y nunca he visto una manifestación de este grupo»[12].

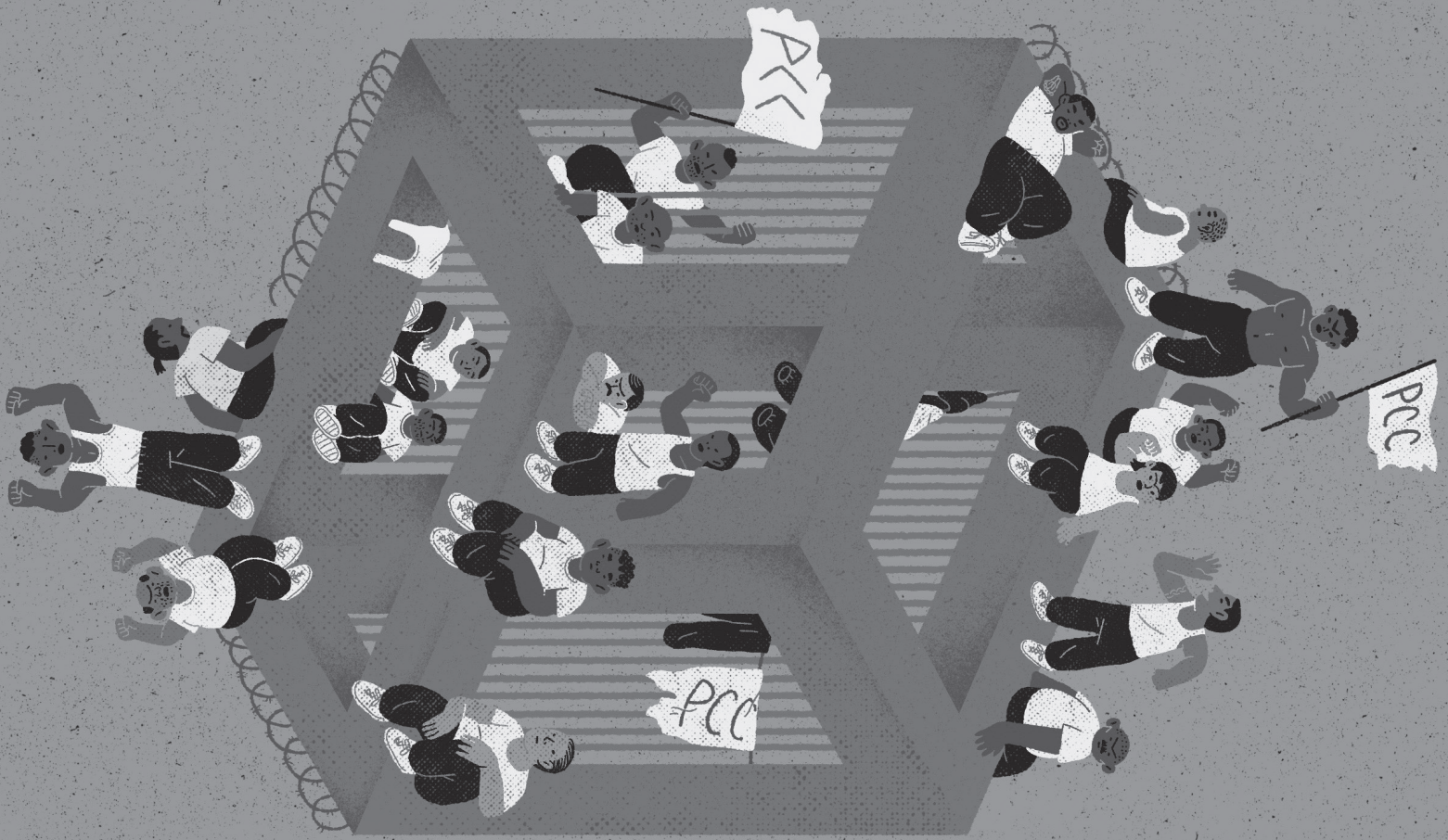
9. Nótese que en el momento en que el pastor Adair ofreció esta declaración, todavía había desacuerdos o confusiones con respecto al año de nacimiento del PCC. Se supone que este no existía en 1988.

10. Testimonio en Paulo Sacramento: *O prisioneiro da grade de ferro (Autorretratos)*, documental, Olhos de Cão Produções Cinematográficas, 2003.

11. Fátima Souza: *PCC, a facção*, Río de Janeiro, Record, 2007, p. 9.

12. Ibíd., p. 16.

© Nueva Sociedad / Daniela Martín del Campo 2026



En septiembre de 1997, durante un motín en una prisión del interior paulista, el secretario finalmente presenció una manifestación del PCC: mientras daba una conferencia de prensa, los presos rebeldes sostenían una bandera con la sigla del Comando. Aun así, fue solo en 1999, tras la organización de una fuga de presos de una comisaría, cuando el gobierno del estado solicitó a la policía una investigación. Cuando concluyeron las pesquisas, a fines de 2000, el poder del PCC ya era evidente, pero el gobierno siguió tratándolo como un pequeño grupo de presos, insignificante y con poca influencia dentro de las prisiones. Con todo, decidió trasladar a sus líderes a otros estados. Si el plan era debilitar al Comando, el resultado fue el contrario: los traslados posibilitaron la expansión del PCC a las cárceles de otras regiones y la alianza con otras facciones, especialmente con el Comando Vermelho (Comando Rojo), de Río de Janeiro.

Pero la consolidación del PCC en las cárceles de San Pablo, así como el reconocimiento de su existencia por parte de los poderes públicos, se produjo en febrero de 2001, con motivo de la megarrebelión. El éxito de esta contribuyó a la expansión del PCC, que alcanzó no solo a la gran mayoría de los establecimientos penitenciarios de San Pablo, sino también a gran parte de las regiones urbanas del estado.

Solo entonces el gobierno paulista reconoció públicamente la existencia del PCC, como quedó registrado en declaraciones a la prensa[13]. No obstante, Nagashi Furukawa, entonces secretario de Administración Penitenciaria, señaló que «las organizaciones criminales son minoritarias dentro de las cárceles»[14]. En junio de 2001, el PCC fue denunciado como «organización criminal» por el Ministerio Público. En ese momento, sus miembros ya no intentaban mantener al Comando en el anonimato y divulgaban su nombre tanto como podían. Con el objetivo de disipar una sensación de inseguridad entre la población y tratar de frenar el crecimiento del Comando, la mención de la sigla PCC, del número 15.3.3[15] o del nombre completo «Primeiro Comando

13. Mauricio Buosi: «Secretário admite publicamente a existência do PCC» en *Folha de S. Paulo*, 19/2/2001.

14. Fátima Souza: ob. cit., p. 56.

15. La cifra procede del llamado «alfabeto congo», un código utilizado en las cárceles brasileñas que sustituye cada letra por el número correspondiente a la posición que esta ocupa en el alfabeto portugués. En la versión de 23 letras, anterior a la incorporación de la K, la W y la Y, la P ocupa el lugar 15 y la C, el 3; de ahí que 15.3.3 sea el equivalente numérico de la sigla PCC.

da Capital» quedó vetada en algunos periódicos, revistas y programas de radio y televisión. Durante algunos años, el «Partido» actuó lejos de las páginas de los periódicos o de las pantallas de televisión.

En noviembre de 2002, el secretario de Seguridad Pública, Saulo de Castro Abreu Filho, dio a conocer en una rueda de prensa el organigrama del PCC, que contaba con cargos de dirección, subdirección y «pilotos». Se había basado en el testimonio de uno de sus fundadores, que había sido excluido de la organización: Geleião. Ese mismo año se había inaugurado la Cárcel de Presidente Bernardes, de máxima seguridad, destinada a aislar a los jefes del Comando. De hecho, 11 de los presos que figuraban en el organigrama fueron trasladados allí. El director del Departamento de Investigaciones sobre Crimen Organizado (DEIC), Godofredo Bittencourt, consideró una victoria este traslado: «El PCC es una organización en quiebra. No puedo decir que esté muerto, porque es una sigla fuerte, es como el cáncer, siempre hay un puntito. Pero es un cáncer controlado, que, con paciencia, vamos a extirpar»[16].

Sin embargo, las acciones del PCC continuaron. En noviembre de 2003, el Comando promovió 70 ataques contra autoridades públicas, principalmente contra fuerzas policiales, con el objetivo de presionar al gobierno para que sacara a sus dirigentes del penal de Presidente Bernardes. En 2004, 8.000 personas se congregaron frente a la SAP en una manifestación en contra de las nuevas normas sobre visitas a las cárceles. En mayo de 2006 se produjo la acción más contundente: la segunda megarrebelión, que involucró a un mayor número de establecimientos penitenciarios –84, de los cuales diez se encontraban fuera del estado de San Pablo–, incluyó casi 300 ataques a organismos públicos, 82 autobuses incendiados y 17 sucursales bancarias atacadas con explosivos, y dejó 42 policías y agentes de seguridad muertos y 38 heridos, según el balance difundido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Pablo[17].

De esta forma, el cierre de Carandiru, lejos de marcar el final de los tres procesos descriptos –el crecimiento de la población carcelaria, su traslado a cárceles construidas lejos de los grandes centros urbanos y el surgimiento del PCC–, los hizo confluir. A partir

16. Fátima Souza: ob. cit., p. 226.

17. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Pablo: «SSP disponibiliza balanço fechado no dia 20 de maio», 2006.

de entonces, los pasajeros de la línea 1 del metro de San Pablo, que pasa en viaducto junto al antiguo complejo, dejaron de ver las ventanas de las celdas. Las prisiones dejaron de formar parte del paisaje cotidiano de la mayoría de los paulistas y las comisarías ya no albergaban a detenidos que pusieran en peligro a los vecinos. Por mucho que aumentara la población carcelaria, los presos habían quedado fuera de la vista de la sociedad. El desplazamiento de las cárceles desde las zonas centrales hacia la periferia, y luego hacia las ciudades más alejadas del interior del estado, convirtió al PCC en un fenómeno lejano. Aunque también actuaba en las periferias urbanas, se trataba siempre de zonas percibidas como remotas.

Un comando sin comandante

El PCC sufrió grandes transformaciones a lo largo de su existencia. Luego de su nacimiento, el liderazgo se centralizó en sus fundadores, quienes estaban en la cúspide de una estructura jerárquica piramidal que tenía rangos de generales y una división en distintos niveles. Jozino narra las disputas por el poder dentro del Partido y describe la forma en que algunos dirigentes murieron y otros, excluidos del PCC, fundaron nuevas facciones que luego comenzaron a disputar espacios con el Comando[18]. Pero el gran cambio en el PCC se produjo cuando Marcos Willians Herbas Camacho, alias Marcola, un preso que siempre rechazó el título de líder, descentralizó el liderazgo que había ganado con la exclusión de Geleião, deshizo la estructura piramidal adoptada por los fundadores e incorporó la «Igualdad» al lema «Paz, Justicia y Libertad».

Esto transformó el modo de organización del PCC y volvió más compleja la cuestión del liderazgo ya que, aunque difuso, implica el ejercicio del poder de unos sobre otros y, por lo tanto, entra en conflicto con el principio de igualdad. En este sentido, hacer de la igualdad un ideal dentro de un comando genera una tensión que recorre toda la colectividad: los focos de poder se forman y se deshacen, y las jerarquías se construyen y se disuelven al mismo tiempo. Se ponen en marcha, entonces, una serie de mecanismos y estrategias para construir un comando entre iguales, lo que genera tensiones que se hacen visibles cuando observamos la dimensión política presente en la existencia

18. Josmar Jozino: ob. cit.

del PCC. En su centro está el papel de los «hermanos», es decir, los miembros de la organización. A esa condición se accede mediante el «bautismo», un rito de ingreso en el que el aspirante es propuesto y avalado por miembros del Comando que actúan como padrinos. No todos los hermanos cumplen la misma función. Algunos asumen la de «pilotos»: se hacen responsables de un espacio concreto –un pabellón, un sector o una cárcel entera– y son quienes orientan a los presos de ese espacio y los representan ante la dirección de la unidad. Ser piloto, sin embargo, no da derecho a mandar: es una responsabilidad ante el Comando y ante los demás presos, no un rango.

Si antes del surgimiento del PCC era común que los funcionarios ofrecieran ventajas a los presos a cambio de favores, con la llegada del Partido este tipo de relación se evitó prohibiendo el contacto entre presos y funcionarios, o más bien canalizando este contacto a través de la organización. Según mis interlocutores, esta prohibición impide que los presos, a cambio de favores personales, perjudiquen a sus compañeros. Así, dentro de las cárceles, los hermanos –y en particular los pilotos– se hacen cargo del funcionamiento cotidiano de la prisión y llevan ante la administración los reclamos del conjunto de los presos. Durante el trabajo de campo, recogí relatos en los que los detenidos cuestionaban la habilidad de ciertos pilotos para negociar con la dirección de la cárcel y la comparaban con la de otros.

En las unidades penitenciarias son habituales los llamados *blitz* de la Tropa de Choque, una unidad de la Policía Militar del estado de San Pablo que interviene en situaciones de conflicto y es conocida por su violencia en los registros exhaustivos de presos y celdas en busca de drogas, armas y teléfonos celulares. En el Centro de Detención Provisional de Diadema, esa tarea la cumplían los propios agentes penitenciarios, en lo que los presos llamaban «el choque de la casa». Equipados con cascos y máscaras, entraban en los pabellones golpeando sus escudos con las porras, lanzaban granadas aturdidoras para impedir enfrentamientos y ordenaban a los detenidos que se desnudaran y formaran filas. Al igual que la Tropa de Choque, no renunciaban a la violencia aunque los detenidos obedecieran: los golpeaban mientras avanzaban hacia las filas, en lo que se conocía como «corredor polaco» (*corredor polonês*). Por absurdo que parezca a quien no ha estado preso, los internos no cuestionaban esta violencia institucional: atribuían las agresiones y los abusos a la mala gestión del penal por parte de los hermanos (y, en los casos más graves, de los pilotos). Según ellos,

si estos hubieran tenido más capacidad de negociación, esos abusos no habrían ocurrido.

La responsabilidad de los hermanos por el funcionamiento de la prisión no se limita a las negociaciones con la administración; también comprende la regulación de las relaciones entre los reclusos. Se espera que eviten la extorsión, las violaciones y los asaltos; si hay descontento, los hermanos lo canalizan por las vías de la organización. Son también los que garantizan el cumplimiento de la bandera blanca, es decir, la prohibición de cualquier motín, sublevación o rebelión que no haya sido decidida por el Comando. Se espera, sobre todo, que hagan todo esto sin recurrir a ninguna autoridad, superioridad o ejercicio de poder sobre el otro, en línea con el ideal de «igualdad».

Si al piloto se le encomienda tácitamente el poder de representar a los demás presos, es porque los presos tienen la expectativa de ser beneficiados por sus acciones. Pero los beneficios que esperan los presos provienen más de las pautas establecidas por el Comando que de la acción del piloto, ya que este es solo un representante y operador del PCC, cuya existencia parece ser autónoma, independiente de la acción de sus miembros. En este sentido, todo hermano, incluso el que ejerce como piloto, debe poner sus habilidades al servicio de las recomendaciones del Partido, sin dejar que se manifieste su propia voluntad. Si abusa de su autoridad, oprime a otros presos o les da órdenes, se lo acusa de no respetar los valores del Comando y deja de ser reconocido como operador del PCC. Así, cuando un hermano reprendió a un preso por no haber cumplido el acuerdo de venderle una radio a otro, este le respondió con una pregunta: «Yo no estoy obligado a hacer nada, ¿verdad, hermano?». No era una amenaza de agresión física, sino un cuestionamiento a la legitimidad del hermano, que como representante local del PCC debía respetar sus ideales, entre ellos la prohibición de que un preso se someta a otro: todos están bajo el Comando, y solo bajo él. La pregunta es ejemplar porque expresa una idea que se repite constantemente: nadie puede obligar a otro a hacer nada, ya que eso supondría una relación de desigualdad.

Para mis interlocutores, seguir la disciplina del Comando no tiene nada que ver con la obligación o la imposición. Implica *correr lado a lado* (ser un aliado), estar en la misma *sintonía*. Pero estar con el Comando no significa estar con tal o cual hermano. Porque, dicen, hay hermanos sin visión, cuyas acciones no se ajustan a los lineamientos del PCC. Así, aun cuando surgen desacuerdos

entre los presos de una cárcel, nadie cuestiona al Comando. Si las cosas no salen bien, la culpa no es del Partido, sino de los hermanos que no logran representar al Comando. Por eso, aun ante supuestos errores en la conducción de la prisión, todos los que están ahí siguen corriendo *lado a lado* con el Comando. Si alguien no es un *hombre*, un tipo con *proceder* (que actúa según el código del crimen), no es culpa del Partido. Este mantiene cierta independencia en relación con sus participantes, quienes lo ven como superior y, en cierto modo, incuestionable.

Esto parece indicar que el PCC no depende de las acciones de los hermanos, lo que contradiría lo dicho antes: que ellos son fundamentales para su existencia. Pero esta aparente contradicción revela, en realidad, uno de los principales interrogantes de mi investigación: para sus miembros, el PCC tiene una existencia autónoma, aunque se sostenga en las acciones de los hermanos. Cada uno de ellos se siente responsable del Comando y asume el deber de dar el ejemplo, porque allí el PCC son ellos. El Comando habla a través de ellos y necesita de ellos para ser escuchado; son también el instrumento que lo pone en acción y afirma su presencia en los territorios. En otras palabras, no hay PCC sin hermanos. Su papel, entonces, no queda anulado: el PCC solo es reconocido por los presos, y solo incide en sus conductas y en las del personal penitenciario, si los hermanos logran construir esa relación en la vida cotidiana o, mejor dicho, producir el PCC. Ese reconocimiento es una conquista que se renueva sin cesar, aunque no se atribuya a quienes la hacen posible. Sus frutos los recoge el Comando y no los hermanos, que no actúan como individuos con deseos y voluntad propios, sino, idealmente, como meros operadores del PCC.

Las torres y la «igualdad»

El hermano no puede tomar decisiones por su cuenta: debe buscar siempre el consenso y, en los asuntos importantes, someterlos a la consideración de las *torres*. Las torres son instancias colectivas –*posiciones*, en el lenguaje político del PCC– de las que parten los lineamientos, anuncios y recomendaciones del Partido para todas las unidades penitenciarias. Sus mensajes se conocen como *salves*: así llaman los presos a los que circulan entre las cárceles y a los comunicados de las torres. Estos pronunciamientos se atribuyen siempre a *las torres*, nunca a presos con nombre propio, y quienes

las integran lo hacen de manera transitoria: un preso que hoy forma parte de ellas puede dejar de hacerlo mañana, cuando otro ocupe su lugar sin que cambie su modo de funcionamiento. No hay aquí una estructura vertical ni jerarquías fijas asociadas a las personas, y formar parte de las torres tampoco da derecho a mandar. No se espera que quien ocupa esa posición dé órdenes, sino que sepa escuchar, sopese los distintos aspectos de cada cuestión y discierna qué es lo correcto. Y nunca en solitario: como dicen los presos, ninguna decisión puede ser aislada, porque eso revelaría que alguien quiere ser más que los demás. Sin embargo, librarse del fantasma de la jerarquía no es sencillo. Aunque los presos niegan que exista y describen estas relaciones en otros términos –evitar decisiones aisladas, buscar el consenso, ser representativo–, la jerarquía asoma en los gestos más cotidianos. Una interlocutora me lo mostró de manera implícita cuando me explicó a quién convenía confiar una información importante destinada a las torres:

> —Es más fácil hablar directamente con fulana de tal, que va de visita a [nombre de la unidad penitenciaria]. Porque si le pasas el *salve* a mengana, ella se lo pasa a su esposo, que está en [nombre de otra unidad]. Y luego tendrá que llegar a [nombre de la primera unidad].
> —Pero ¿tiene que llegar a la [primera unidad]?
> —Es que los chicos ahí son más... más... [silencio]. Mira: cada *salve* tendrá que llegar allí de todos modos.

Ella evitó decir que los presos de cierta unidad, considerada una de las torres, estuvieran por encima de los demás, aunque reconoció que toda la información debe llegarles. Se evita a toda costa admitir la existencia de jerarquías. En su declaración ante la Comisión Parlamentaria de Investigación sobre Tráfico de Armas de la Cámara de Diputados, el propio Marcola negó con vehemencia que el PCC tuviera líderes y sostuvo que lo que se busca es el consenso entre la población carcelaria. ¿Qué decir, entonces, de los *salves* dictados por las torres y puestos en práctica en los Centros de Detención Provisional (CDP)? Mi trabajo de campo, limitado a algunas instituciones penitenciarias, no me permitió acceder a las torres para desarrollar un enfoque certero de su funcionamiento. Sin embargo, es posible verificar los efectos que los *salves* producen sobre los CDP. Las pautas generales que allí llegan suelen provenir de

las torres, nunca de actores individuales. Cada vez que intentaba averiguar quién había dado tal o cual orientación, obtenía la misma respuesta: las torres. No es de extrañar que no pudiera obtener nombres: las torres prohíben su divulgación. Probablemente, esta prohibición busque evitar que quienes ocupan esos cargos sean sancionados por la justicia. Pero su efecto es también ocultar el mecanismo por el que se producen las directrices y las políticas que rigen en las prisiones. Todo sucede como si una fuerza superior y desconocida –en la medida en que nadie la identifica– fuera la responsable del funcionamiento de los poderes que circulan en las cárceles.

En este caso, la jerarquización no es posible porque, en el ejercicio de sus funciones, ni los hermanos ni las torres son considerados actores individuales: hablan y actúan en nombre del Comando, que está por encima de todo. Para neutralizar las diferencias que surgen por todas partes, los presos recurren a mecanismos de desindividualización que reprimen cualquier manifestación personal de los hermanos. Para que principios como «nadie es más que nadie» o «uno para todos y todos para uno» se lleven a la práctica, las individualidades no pueden aparecer. Y para que el Comando no quede asociado a una persona determinada, ningún hermano puede decidir solo; como dicen los presos, las decisiones no pueden ser aisladas. Con ese fin, algunas prisiones contaban con al menos tres pilotos, una forma de evitar actitudes que anunciaran que alguien quería ser más que el Comando. Lo que los presos, bautizados o no, esperan de los hermanos no es que gobiernen la prisión, sino que establezcan y hagan cumplir los ideales del Comando. Al actuar en nombre del Partido, los hermanos aparecen como simples operadores del PCC, que se reifica como una fuerza autónoma y superior a quienes la producen.

Ahora bien, aun con todos los esfuerzos que emprenden, no dejan de aparecer diferencias y, con ellas, manifestaciones jerárquicas. Pero en cuanto estas aparecen, se enfrentan al principio rector: la igualdad. El ideal de igualdad disuelve los focos de jerarquía cuando entra en conflicto con prácticas que llevarían al ejercicio del poder de unos sobre otros. Introduce tensiones que atraviesan toda la existencia del PCC y de aquellos que se relacionan con este. El resultado de estas tensiones es la existencia de jerarquías que aparecen todo el tiempo, pero que no cristalizan en forma de una estructura jerárquica.

La incorporación de la igualdad a su antiguo lema, «Paz, Justicia y Libertad», transformó profundamente el funcionamiento

del PCC, y ese ideal pasó a impregnar toda la vida de los presos vinculados al Comando. Desde entonces, dicen los presos, lo que más se hace en una prisión es debatir lo que es correcto, en discusiones que atañen desde lo más cotidiano hasta las decisiones fundamentales. Lo que en un tiempo anterior al PCC se decidía por la fuerza, y en sus primeros años se definía a través de decisiones provenientes de posiciones jerárquicas bien definidas, hoy es objeto de debates. Las batallas hoy son también discursivas.

Un ejemplo bastante trivial de cómo funciona el PCC en lo que llamo la «era de la igualdad» es la decisión sobre qué detenido dormirá en la cama (*burra*) y cuál dormirá en el piso (*playa*), en una celda superpoblada en un CDP. El escenario de venta de celdas o camas, que aparece en la película *Carandiru* o en el libro que la inspiró[19], es hoy inconcebible en una prisión donde esté presente el PCC.

Abolidas la comercialización, la extorsión y las disputas violentas por estos espacios, fue necesario establecer criterios para decidir quién duerme dónde. Uno de ellos es la prioridad del *residente* –el preso con trayectoria en la cárcel– sobre el *primário*, el que está preso por primera vez. Hasta hace poco, la prioridad correspondía a quien sumaba más tiempo en prisión a lo largo de su vida. Así, un preso que ya había cumplido otras condenas podía, al ser detenido de nuevo, subir directamente a la *burra*, aunque hubiera pasado años en libertad, y quien la ocupaba debía volver a la *playa*. El acceso a la cama ya no dependía del dinero ni de la posición jerárquica, sino del sufrimiento acumulado. Más recientemente, para evitar que estas categorías se manipularan en la disputa por la *burra*, se adoptó otro criterio: el tiempo de prisión ininterrumpida. Quien sale al *Mundo*, aunque sea por un solo día, vuelve como *primário*. Como explica un preso: «Después de todo, el *mano* (tipo) ya salió, se divirtió, disfrutó del *Mundo*. No es justo que el compañero que lleva solamente unos días sufriendo se quede sin la *burra*[20]. ¡Es *playa*! [Debe dormir en la *playa*]. No es ningún mérito ser encarcelado. El más viejo de la prisión es el *boi*[21]».

19. Drauzio Varella: *Estação Carandiru*, San Pablo, Companhia das Letras, 1999.

20. Como en los CDP el número de presos en una celda es mayor que el número de *burras* disponibles, muchos de los presos tienen que dormir en la *playa*.

21. En la jerga carcelaria brasileña, el *boi* es el agujero en el suelo que hace las veces de retrete en las celdas. La frase es una broma de los presos: lo único que puede presumir de llevar más tiempo en la cárcel es el retrete.

El ejemplo muestra cómo surgen constantemente nuevas reflexiones para llevar a la práctica el ideal de igualdad. Esto es lo que está en juego cuando se debate qué «está bien» o se invoca que «nadie es más que nadie». No hay quien dicte las leyes y quien las obedezca. Después de la adición de «igualdad», la expresión «es un igual» se convirtió en una de las más pronunciadas entre los presos. Pero mantener la posición de «igual», coherente con el ideal de igualdad, no es fácil. Exige a cada preso un esfuerzo constante: no someter a nadie ni dejarse someter, no dar órdenes a otros presos ni recibirlas, en ningún aspecto de su vida en la cárcel.

Así como se rechaza por completo la idea de que un preso mande sobre otro u obedezca sus órdenes, sería igualmente erróneo concebir los *salves* como órdenes o atribuirles, siquiera metafóricamente, el carácter de ley. Es muy común escuchar entre los presos que «nadie está obligado a hacer nada» o que «nada está prohibido, pero todo tendrá consecuencias». La idea es que nadie tiene autoridad para castigar a los demás, sino que cada uno es responsable de sus actos, algo estrechamente ligado al rechazo que sienten los presos por el mando. No es casual que ni siquiera hablen de castigos, sino de consecuencias. No se trata de un simple cambio de palabras: al retirar la autoridad de unos sobre otros, toda la responsabilidad recae en quien actúa. Los *salves* se definirían mejor como pautas o recomendaciones, fruto de largos debates, que sin embargo no clausuran la discusión sobre lo que es «correcto». Por eso no se obedecen ciegamente. Volviendo al ejemplo de las camas, se puede dar prioridad a un preso enfermo para ocupar la *burra* si sus compañeros de celda debaten y concluyen que es lo correcto. Pero esa concesión puede juzgarse bien o mal según cómo se evalúe en el debate: quiénes intervienen, las circunstancias, la gravedad de la enfermedad, cómo y quién la impugna. Alguien puede sufrir consecuencias por cederle la *burra* a un enfermo, lo que iría contra lo que indica el *salve*, pero también por no hacerlo, aunque alegue que actuó conforme al *salve*.

Lo que es correcto nunca se da por descontado. Siempre es objeto de debate, el resultado de las circunstancias y la capacidad del preso para sostenerlo. Así, incluso lo que hoy se decide como correcto puede volver a discutirse y, en el futuro, dejar de serlo. Esto demuestra la centralidad de los debates en la vida carcelaria, en la que no existen leyes que prescriban penas para quienes las infrinjan. Incluso cuando mis interlocutores se refieren a la ley del crimen, el concepto de ley presenta un contenido diferente al comúnmente utilizado. Y esa

diferencia se nota en la forma de aplicar el concepto. Así, si tuviéramos que asignar una metáfora para relacionar estas prácticas con algo más familiar, no sería la «ley» la más adecuada, sino la «jurisprudencia».

Esta lógica no se limita a las cárceles. En muchos barrios periféricos de San Pablo, el PCC funciona también como una instancia de regulación de la actividad criminal y de justicia. Los conflictos entre vecinos –robos, deudas, peleas, agresiones e incluso casos de violencia doméstica– pueden resolverse mediante los llamados «debates», en los que miembros del Comando escuchan a las partes y deciden qué consecuencias corresponden. En cualquier caso, la lógica es la misma que en las prisiones: no se trata de aplicar leyes fijas, sino de establecer, caso por caso, lo que es correcto.

Karina Biondi: es doctora en Antropología Social por la Universidad Federal de San Carlos y profesora de la Universidad Estatal de Maranhão. Es autora de *Junto e misturado. Uma etnografia do PCC* (San Pablo, Terceiro Nome, 2010) y de *Proibido roubar na quebrada. Território, hierarquia e lei no PCC* (San Pablo, Terceiro Nome, 2018), premiado por la Latin American Studies Association (LASA).

Nota: una versión más larga de este artículo fue publicada en la revista *Prisiones. Revista digital del Centro de Estudios de Ejecución Penal* vol. 2 Nº 3, 1-6/2023. Traducción del portugués: Waldemar Claus.

Palabras claves: cárceles, crimen organizado, Primer Comando de la Capital (PCC), San Pablo, Brasil.